

Patronal y sindicatos alertan de que la crisis puede contagiar a España

El acuerdo de convenios para 2008 pide favorecer la promoción de mujeres. Las pequeñas empresas verán reforzada la seguridad laboral.

La economía española se enfrenta a una fase de desaceleración que corre el peligro de agravarse. La crisis financiera que estalló en verano afecta sobre todo al país donde se originó, Estados Unidos, pero "existe riesgo de contagio en la economía europea y, por ende, en la española".

Éste es el diagnóstico que han plasmado los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y las patronales CEOE y Cepyme en el acuerdo de negociación colectiva para 2008. Se trata del escenario más incierto que ha dibujado nunca este pacto, firmado por primera vez en 2002.

El documento, un compendio de criterios que deben regir la negociación de convenios en 2008, alerta de los efectos derivados de las nuevas condiciones económicas. El encarecimiento del petróleo, de la vivienda y de los alimentos ha erosionado la renta de los consumidores y la fortaleza de los sectores que durante años se han beneficiado de los créditos a interés bajo. "El aspecto más reseñable en 2008 es que la inversión residencial prácticamente va a dejar de aportar crecimiento al PIB", advierte.

Ni el gasto de las familias ni la creación de empleo mantendrán el vigor de otras épocas, por lo que se hace necesario elevar la productividad. En caso contrario, "la fase expansiva del ciclo económico [...] puede invertirse en el futuro", consideran empresarios y sindicatos. La única ventaja de esta nueva etapa es que el crecimiento resultará más equilibrado, con menos dependencia del ladrillo y mayor protagonismo de la industria.

En este contexto, el año próximo tendrán que firmarse o renovarse unos 5.000 convenios, que afectan a 10 millones de trabajadores. Éstos son los principales criterios fijados en el texto que firmarán el día 18 los líderes de las cuatro organizaciones:

- Salarios. Se prorroga la fórmula de otros años. Los salarios deben subir la inflación prevista (2%) más las mejoras de productividad. Además, los convenios que incluyan cláusula de revisión incorporarán, en parte o del todo, la inflación real. Este elemento amenaza con tensar las negociaciones en 2008, pues la inflación de diciembre, la que sirve de referencia para las subidas salariales, no bajará del 4%.
- Igualdad y conciliación. Es una de las novedades de este año. Tras la aprobación de la ley de igualdad el pasado marzo, los convenios deben recoger ya los mandatos que fija la norma. Los convenios podrán incluir medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres a las profesiones en las que estén subrepresentadas. Y los planes de igualdad -la ley obliga a negociarlos en las empresas de más de 250 trabajadores- contemplarán medidas de clasificación y promoción profesional, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer la conciliación... Los representantes de los trabajadores tendrán acceso al contenido de esos planes.
- Seguridad laboral. El documento incorpora el acuerdo para combatir los accidentes de trabajo que han cerrado este año los agentes sociales con el Gobierno. Empresarios y trabajadores negociarán la creación de un órgano cuya misión será velar por la seguridad en las empresas más pequeñas -de entre 6 y 50 trabajadores-, que no están obligadas a tener comité de empresa. Esos órganos, paritarios, realizarán visitas a las empresas y les aplicarán programas para que mejoren la prevención de riesgos laborales.
- Acoso y violencia laboral. Corresponde a los empresarios proteger a los trabajadores contra este problema. El texto recomienda investigar todas las quejas y tratarlas sin demora.

LUCÍA ABELLÁN
[El País](#)

Fecha artículo: vie 14 dic 2007 06:30:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 